

MEMORIA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA**1.º MODALIDAD**

Se tramita el expediente de Modificación de crédito nº 042/2025 en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con la concertación de un nuevo préstamo

Altas en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	4312	61900	REMODELACION DEL MERCADO DE ABASTOS	2.644.035,14
TOTAL				2.644.035,14

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con nuevos ingresos procedentes de la concertación de un nuevo préstamo a largo plazo.

3.º JUSTIFICACION

De acuerdo con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda, la modificación de crédito mediante suplemento se justifica en la urgencia de consignar el crédito oportuno según se indica en el informe emitido por el Jefe de Comercio de 20 de octubre de 2025, incorporado al expediente.

Sellado y firmado digitalmente